



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de junio del 2007  
No. 118

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR número 18/474/JOA-032/07 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se revoca la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 791-A1, 802-A1, 804-A1, 806-A1, 808-A1, 2407, 2405, 2406, 807-A1, 2410, 044-C1, 043-C1, 045-C1, 046-C1, 047-C1, 048-C1, 049-C1, 2402, 2403, 2413, 2417, 364-B1, 365-B1 y 366-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2414, 2415, 2416, 805-A1, 2408, 2412, 2418, 2411, 2409, 2404, 2419-BIS y 2419.

FE DE ERRATAS Del edicto 287-B1, expediente 220/06, promovido por Imelda Torres Canchofa, publicado los días 24 de mayo, 4 y 13 de junio del año en curso.

## "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR número 18/474/JOA-032/07 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se revoca la inhabilitación impuesta a la empresa Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional; que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-050/2006.

#### CIRCULAR No. 18/474/JOA-032/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE REVOKA LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA LEYVITEC LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Mediante resolución de veinticuatro de mayo de dos mil siete, dictada por el Titular del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo, dentro del recurso de revisión SPC-050/2006/REV/008/06 interpuesto por Leyvitec Laboratorios, S.A. de C.V., se ha revocado la inhabilitación por el término de 3 meses que le fue impuesta en la resolución de diez de agosto de dos mil seis, emitida por el Titular del Área de Responsabilidades del mencionado Organismo Interno de Control, la cual les fue hecha del conocimiento a través de la Circular 18/474/JOA-033/06, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de agosto de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que dicha empresa puede participar en los eventos concursales a que se convoque y ser adjudicataria, en su caso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de mayo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ujae Figueroa**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de junio de 2007).

AVISOS JUDICIALES

EXPEDIENTE 340/2007. DEMANDADO ANTONIO ROSALES GÓMEZ...

PRIMERA ACOMONEDA DE REMATE

EXPEDIENTE 389/2006. DEMANDADO NARGISO GARFÍAS MENDOZA...

tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado...

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI

DAMASO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA...

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 69/100.- MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios proporcionales sobre saldos insolutos mensuales, concepto que resulta de la suma de los intereses vencidos más los intereses vigentes que se detallan en la consulta de adeudo de fecha 24 de agosto 2006 del crédito a razón de la tasa pactada en la cláusula séptima (7%) del convenio modificador aludido en la prestación inmediata anterior y de adeudo al valor de la unidad de inversión que en ese momento determine el Banco de México; d).- El pago de la cantidad de 97.95 unidades de inversión y así mismo haciendo la conversión a pesos hace un equivalente de \$361.32 por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 24 de agosto de 2006, más las que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio, a razón de la tasa pactada, cuya base de cálculo y cuantificación se precisan en la cláusula novena (9%) del convenio modificador identificado con antelación contenido en el instrumento notarial que se acompaña como documento base de la acción; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine de conformidad con la cláusula décima cuarta (14%) del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada HUGO GUILLERMO MEDINA LECHUGA Y MARIA DEL CARMEN ORTEGA VALERO DE MEDINA, se les emplaza por medio del presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de mayo del dos mil siete, para dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, hacer paga llana de la cantidad demandada y sus costas o a oponer las excepciones que tuviere para ello dando contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese plazo no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial aún las de carácter personal con apoyo en lo que establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por tres veces consecutivas, debiéndose publicar en días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local de esta entidad designándose el Diario Amanecer de México, dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil siete. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.- Rúbrica

804-A1-21, 22 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN (ZCALLI)  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

AL CIUDADANO: EMILIA GONZALEZ.

El señor SILVESTRE HERNANDEZ GUTIERREZ, en el expediente radicado bajo el número 840/06, ha demandado por su propio derecho el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALFONSO GUTIERREZ OSORIO.

**HECHOS**

1.- El señor ALFONSO GUTIERREZ OSORIO y la señora EMILIA GONZALEZ, vivieron en unión libre y su domicilio conyugal lo establecieron en el pueblo de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que mi abuela abandonó el domicilio conyugal y a la fecha ignora su paradero. 2.- De esa unión procrearon a su única hija de nombre MARIA GUTIERREZ GONZALEZ. 3.- En fecha 26 de noviembre de 1948 la señora MARIA GUTIERREZ GONZALEZ dio a luz a un niño de nombre SILVESTRE HERNANDEZ GUTIERREZ. 4.- En fecha 4 de junio de 1953 la señora MARIA GUTIERREZ GONZALEZ, falleció en el poblado de Atlamica, Cuautitlán Izcalli, como consecuencia de

cancinamiento. En el poblado de Atlamica, Cuautitlán Izcalli, con fecha 29 de noviembre de 1988, falleció el señor ALFONSO GUTIERREZ OSORIO, como consecuencia de Bronconeumonía. 6.- Por las razones antes invocadas vengo a denunciar la presente sucesión intestamentaria a bienes de mi abuelo ALFONSO GUTIERREZ OSORIO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1184 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y se apersoné al presente juicio, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide a los quince días de mayo del dos mil siete. Day de Secretario de Acuerdos, Lic. Ángel Huidobro Cárdenas. Rúbrica. 808-A1-21 junio, 2 y 31 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA**

En el expediente radicado con el número 664/06, relativo al juicio ordinario civil (cancelación total por prescripción de la hipoteca), promovido por MATILDE ALCARAZ SANGUINO en contra de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, la Jefe Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó auto de fecha cinco de junio de dos mil siete, en el cual se ordena se emplaze a la demandada INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA, mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. La cancelación total de la hipoteca por prescripción que pesa sobre la finca urbana marcada con el número 10 de la Calle del Valle de Zumpango del fraccionamiento El Mirador y terreno que ocupa el lote con la letra "D" manzana 8 del fraccionamiento expresado, del primitivo predio denominado Lomita y Capulín en el pueblo de Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 106, volumen 78, libro segundo, sección primera, de fecha 23 de junio de 1967. Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial en donde se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, que realice la cancelación total de la hipoteca por prescripción sobre el inmueble materia del presente juicio en virtud de haber excedido el término que establecen los artículos 7.1123, 7.1133 y 7.1145, fracción VII del Código Civil vigente para el Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el boletín judicial que

contendrá una relación sucinta de la demanda, se expiden los presentes edictos a los doce días del mes de junio de dos mil siete. -Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

806-A1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

**SE EMPLAZA A FRANCISCO ARMANDO SANCHEZ RODRIGUEZ**

LEONOR ESTRADA ALFARO, promovió juicio ordinario civil (usucapión), registrado en el expediente número 265/2007, la promovente manifestó que en fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, celebró contrato de compraventa con el señor FRANCISCO ARMANDO SANCHEZ RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en la planta alta calle San Antonio, manzana 12, lote 13, número. 104-B, fraccionamiento Jardines de San José, primera sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 14, al sur: 16.00 metros con lote 12, al oriente: 7.50 metros con fraccionamiento Villa de las Flores, al poniente: 7.50 metros con calle San Antonio, además que ha venido poseyendo el inmueble como dueña de forma pacífica ininterrumpida de buena fe y ha realizado todo los pagos correspondientes al agua, luz, teléfono, mejora de la vivienda y otros servicios, y que dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo la partida número 613, volumen 833, libro primero sección primera de fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a nombre del hoy demandado, por lo que el Juez ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a juicio a FRANCISCO ARMANDO SANCHEZ RODRIGUEZ, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Coacalco, México, a 15 de junio del 2007.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

806-A1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**JOSE CARRILLO PEREA**

En el expediente número 714/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre solicitud de orden judicial, promovido por RENATA ISABEL DURAN ROBLES, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil siete (2007), ordenó se notifique por edictos al C. JOSE CARRILLO PEREZ, respecto del procedimiento judicial no contencioso promovido por RENATA DURAN ROBLES, misma que reclama: I.- Se otorgue la autorización judicial del Juez, para el efecto de que la promovente realice los trámites necesarios para la expedición del pasaporte y visa de su menor hija TAMARA ISABEL CARRILLO DURAN, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. II.- Se otorgue la autorización judicial a la promovente para el efecto de que a su menor hija TAMARA ISABEL CARRILLO DURAN, le sea permitido salir del territorio nacional, sin prohibición ni restricción alguna en compañía de su señora madre, mientras cumple la

mayoría de edad. III.- La declaración judicial en el sentido de que la promovente es la persona que ejerce en su totalidad la guarda y custodia de su menor hija TAMARA ISABEL CARRILLO DURAN. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a efecto de que se apersone en el presente procedimiento y manifieste lo que a su derecho corresponda respecto a la autorización para salir del país de la menor TAMARA ISABEL CARRILLO DURAN, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se autorizará a la menor para salir del país, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, se expide el presente a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil siete (2007) para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

806-A1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**JUFER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

En el expediente marcado con el número 774/06, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura pública), promovido por ISAUARA TRINIDAD JUAREZ TENORIO en contra de JUFER DE MEXICO, S.A. Y ROBERTO GUERRERO GUTIERREZ como tercero llamado a juicio, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por auto de fecha ocho de junio del año dos mil siete, ordenó emplazar a la demandada JUFER DE MEXICO, S.A. DE C.V., a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que su contraparte les reclama las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública mediante el cual se formalice el contrato preliminar de compra venta número: OU-76/0004, de fecha dos de enero de mil novecientos setenta y siete, celebrado como prominente vendedora la determinada JUFER DE MEXICO, S.A. y como prominente compradora los señores ROBERTO GUERRERO GUTIERREZ E ISAUARA TRINIDAD JUAREZ TENORIO, respecto de la casa marcada con el número 16, construida sobre el lote 26, manzana 20, Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez, fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- El pago de todos los gastos y costas que ocasione este juicio, en todas sus instancias, incluyendo el juicio de amparo. Finalmente se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes se les harán por medio de lista y boletín judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquense los edictos por tres veces de siete en siete días, hábiles en el boletín judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

806-A1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas primero de junio, diecisiete y veinte de abril así como dos de mayo todos del año en curso, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO ANAYA GONZALES en contra de ANA MARIA ESTRADA GARCIA y OTROS, bajo el expediente número 400/05, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por proveído de fecha primero de junio del año en curso, señaló las once horas del día once de julio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en Calzada del Quinto Sol número 59, lote 36, manzana 321-A, colonia fraccionamiento ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, código Postal 55120, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$708,000.00 (SETECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyos requisitos no serán admitidos, lo anterior de conformidad con los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado exhortado en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico Diario el Amanecer y en el boletín judicial que en su caso exista -México, D.F., a 5 de junio del 2007.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Valle Moreno.-Rúbrica.

808-A1.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 274/2007, la ciudadana MARIA DEL PILAR CHAVESTE MARTIGNON, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el domicilio conocido en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros (veinte metros) con C. Rosalba Lara Jiménez, al sur: 20.00 metros (veinte metros) con C. Baltazar Plata, al oriente: 10.00 metros (diez metros) con calle sin nombres, al poniente: 10 metros (diez metros) con el C. Baltazar Plata, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados). Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad cite al Ministerio Público adscrito, dándole la intervención legal que a su representación corresponda, cítese a la autoridad municipal a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida la boleta predial. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2407.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/OTROS, en contra de ALFREDO HERNANDEZ

GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa, al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, en décima almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las nueve horas del trece de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$883,350.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ya deducido el diez por ciento, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2405.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 703/99, relativo al juicio verbal sobre pensión alimenticia, promovido por REBECA RINCON GALLARDO ROMO, en contra de JOSE JUAN ALVAREZ BARAGANA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México, dictó el siguiente auto de fecha catorce de junio del año dos mil siete, en relación a la ACCION DE SOCIO DEL CLUB DE GOLF LOS ENCINOS, cuyos antecedentes de propiedad son los siguientes: Título definitivo número 476, serie A, de fecha 23/III/1992, a nombre del señor JOSE JUAN ALVAREZ BARAGANA, con cuatro cupones, numerados del uno al cuatro, dando como domicilio, en Calzada de los Cipreses número 2, fraccionamiento Los Encinos en Lerma, Estado de México, algunos comentarios a fin de que se les notifique a los posibles interesados o postores, la simple adquisición de un título representativo del capital social del CLUB DE GOLF LOS ENCINOS, S.A. no le da derecho al adquirente a ser socio activo del Club, para poder llegar a ser socio de lo citado Club, el interesado tendría que formular una solicitud, en caso de que el interesado llene los requisitos establecidos por el Club a juicio del Comité de Admisiones, dicho interesado tendría que pagar una cuota de admisión por la cantidad de \$198,500.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y con fundamento en los artículos 149, 154, 696, 697, 758, 759, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, se señalan las diez horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de la acción número de título 476 de la serie A de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos a nombre de JOSE JUAN ALVAREZ BARAGANA, misma que se encuentra registrada en el libro de registro de accionistas del Club de Golf Los Encinos, debiéndose anunciar la venta del mismo por medio de edictos que se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como se ordena se fije en la tabla de avisos de este Juzgado el edicto correspondiente, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$194,400.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción realizada del diez por ciento de la cantidad que

sirvió de base para la segunda almoneda de remate, por lo que se anuncia su venta por una sola vez, publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, y como se pide notifiqúese en forma personal el presente proveído a las partes, para que si a su interés conviene hagan valer sus derechos el día y hora señalado. Edictos que se expiden el quince de junio del año dos mil siete en Lerma de Villada, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2406.-21 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO  
DEL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señora ERICA MUCIÑO GUTIERREZ, en los autos del expediente 269/2007, inició el Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Huixquilucan, Estado de México, siete de junio del año dos mil siete.

Por presentada a ERICA MUCIÑO GUTIERREZ, con el escrito de cuenta y anexos que se detallan en la razón de Oficiata de Partes Común de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, por medio del cual viene a promover procedimiento judicial no contencioso, información de dominio para acreditar la posesión de la fracción de terreno denominada "Antaxis", sin número, ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, basándose para ello en la narración de hechos y fundamento de derecho que invoca, por las razones y motivos que indica. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.2, 1.42 fracción VIII, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite el presente procedimiento en la vía y forma propuesta debiéndose publicar su solicitud por medio de edictos con los datos necesarios, por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad y hecho que sea se procederá a señalar día y hora para que tenga verificativo la información testimonial correspondiente. Como lo solicitan, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se tiene por autorizado a los profesionistas que menciona para los fines que atunde.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó y firma el maestro en administración de justicia ALEXANDER LOPEZ TERAN, Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado MANUEL ROBERTO ARRIAGA ALBARRAN, quien autoriza. Da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas.-Rúbricas ilegibles.

Medidas y colindancias del inmueble materia del remate ubicado en una fracción de terreno del paraje denominado Antaxis, sin número, ubicado en el poblado de La Magdalena Chichicaspá, Huixquilucan, México: al norte: 13.00 m y linda con Ofelia Muciño Germán, al sur: 14.50 m y linda con Román Pérez Mata, al oriente: 17.00 m y linda con Raúl Muciño Germán, al poniente: 15.50 m y linda con Miguel Muciño Germán. Superficie total. 218.28 m2.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

807-A1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 750/07, GILBERTO MENDOZA ALVA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, (jurisdicción voluntaria),

respecto del inmueble denominado "La Era", ubicado en Avenida San Juan sin número, Código Postal 55745, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 54.00 m linda con calle sin nombre, al sur: en 23.00 m linda con Avenida San Juan, al oriente: en 80.00 m linda con Barranca, al poniente: en 77.00 m linda con calle La Lomita. Con una superficie de 2,954.16 dos mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes el siete de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

807-A1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 643/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ANTERIORMENTE BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO), en contra de MARTHA BEATRIZ CAMARGO MORENO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil siete, señaló las trece horas del día tres de julio del dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en el departamento 16-A, tercer nivel, estacionamiento 16-A, edificio 17, con indiviso de 3.12% del condominio, ubicado en la calle de Pedro Ascencio, número 210, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie aproximada de 62.50 metros cuadrados, al sur 7.50 metros con vacío de área común y pasillo de circulación, al poniente: 3.00 metros con departamento 15, al norte: 1.50 metros, al poniente: 3.50 metros, al sur: 1.50 metros colindando todos con cubo de ventilación, al poniente: 3.00 metros con departamento 15, al norte: 7.50 metros con vacío de propiedad particular, al oriente: 3.00 metros, al sur: 1.00 metros, al oriente: 3.50 metros, al sur: 1.00 metros, al oriente: 3.50 metros, al sur: 1.00 metros, al oriente: 1.00 metros, al oriente: 3.00 metros colindando todos con vacío de área común, colinda por piso con departamento 12, y por techo con azotea, estacionamiento 16-A, superficie 13.20 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 2.40 metros con área de circulación vehicular, al sur: 2.40 metros con área común 2, al oriente: 5.50 metros con cajón de estacionamiento de visitas, al poniente: 5.50 metros con cajón de estacionamiento 15-A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 780-6177, volumen 281, libro primero, sección primera, a fojas 125 vuelta, de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de MARTHA BEATRIZ CAMARGO MORENO, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$308,562.30 (TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Notifiqúese personalmente a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a treinta y uno de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

2410.-21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 648/2007, JOSE LEOBARDO SANCHEZ MORENO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, denominado "Dolores", ubicado en San Juan Jalpa Centro, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m con María Rafaela Ruiz Sánchez, al sur: 71.70 m con Hilda López Sánchez, al oriente: 34.70 m con Venancio Sánchez Reyes y Benito López Sánchez, y al poniente: 53.00 y 80.00 m con río. Con una superficie de: 7,503.00 m2.

Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

044-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 647/2007, promovido por IRMA CABRERA SANCHEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en camino del Ejido sin número de San Juan Jalpa Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual el primero de abril de dos mil, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con IRMA RUIZ TAPIA. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 y 11.25 m en dos líneas quebradas y linda con carretera principal y camino vecinal, al sur: 14.08 m linda con Lorenzo Sánchez de Jesús, al oriente: 33.75 m linda con Quirino Cruz Rocha, al poniente: 37.40 m linda con Irma Ruiz Tapia. Con una superficie aproximada de: 762.00 m2.

La Jueza del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

043-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 649/2007, promovido por JOSE LEOBARDO SANCHEZ MORENO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con IGNACIO SANCHEZ MORENO. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.50 m y linda con Juan Sánchez Ruiz, al sur: 57.00 m linda con Tomás Rocha Cruz, al oriente: 121.30 m colinda con Tomás López Tapia y Tomás Rocha Cruz, al poniente: 120.50 m y linda con Benito Sánchez López. Con una superficie total de: 6,954.00 m2.

La Jueza del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

045-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 650/2007, promovido por JOSE LEOBARDO SANCHEZ MORENO, promueve Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en Camino del Ejido sin número de San Juan Jalpa Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 45.75 m con carretera principal, al sur: 42.50 m con Camila de Jesús López, al oriente: 44.60 m con Camila de Jesús López (privada) y al poniente: 45.10 m con Carlos López Piña. Con una superficie aproximada de: 1,896.31 m2.

El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

046-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 651/2007, promovido por JOSE LEOBARDO SANCHEZ MORENO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en San Juan Jalpa Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con CRISTINA SANCHEZ MORENO. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.50 m y linda con Abel Cruz Sánchez, 4.15 m colinda con Marcelino Sánchez Romero, antes Marcelino Sánchez, al sur: 28.30 y 41.80 m linda con carretera principal, al oriente: 10.25 m linda con Marcelino Sánchez Romero, antes Marcelino Sánchez, 39.05 m linda con Alfredo García García, antes Alfredo García, al poniente: 55.45 m linda con Ignacio Sánchez Moreno, 34.00 m linda con Ismael García Sánchez, antes Israel García. Con una superficie aproximada de: 3,485.00 m2.

La Jueza del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

047-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 652/2007, JOSE LEOBARDO SANCHEZ MORENO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un terreno rústico, denominado "El Capulín", ubicado en San Juan Jalpa Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.79 y 10.00 m con Venancio Miguel y Macedonio Cruz, actualmente Venancio Sánchez Reyes y Macedonio Cruz García, al sur: 81.95 m con José Simón Cruz Lara, al oriente: 12.40 m con Víctor Cruz Rocha y al poniente: 18.90 m con Vicenta López Sánchez. Con una superficie de: 1,516.00 m2.

Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y la Jueza del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

048-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 477/2007, promovido por JOSE SEVERIANO MARCOS LOPEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con Blanca Cayetano Felipe. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.30 m y linda con Simón Cruz Santos, al sur: 49.30 m linda con José Luis Santos, al oriente: 53.50 m colinda con Francisca Cruz Sánchez, al poniente: 54.00 m linda con Sergio Martínez Figueroa. Con una superficie aproximada de: 2,649.87 m2.

La Jueza del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

049-C1.-21 y 26 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES:**

Se hace saber que en el expediente 493/2003, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTIAGO CID MONROY, en contra de ANASTACIO VICENTE ZEPEDA ORTIZ y otro, el Juez del Conocimiento, dictó un auto en fecha trece de junio del año de dos mil siete, señalando las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual consiste en un bien inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo número 52-A Oriente, Atlacomulco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 m con Avenida

Alfredo del Mazo, al sur: 10.50 m con lote 25, al oriente: 21.00 m con Roberto Esquivel Montiel, y al poniente: 21.00 m con lote 16, con una superficie de: 220.50 m2., controlado bajo la clave catastral número 0240125016, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, partida número 524, volumen 95 de fecha veintitrés de octubre de 1996, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,094,058.00 (UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero designado por este Juzgado, almoneda que deberá anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocándose postores, sin que se tenga que citar a acreedor alguno, en razón de que la acreedora ELODIA ROLDAN ROMAN, consolidó sus créditos a favor del ejecutante SANTIAGO CID MONROY, a través de la cesión de derechos que tenía en contra de los demandados.-Atlacomulco, México, dieciocho de junio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2402.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1003/2005, relativo al Juicio Información de dominio, promovido por LUIS RIVERA VELAZCO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Presa Benito Juárez, kilómetro 38 ½, carretera Villa del Carbón, jurisdicción de San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 78.00 m y linda con Crispín Lucas Gómez, al sur: en tres líneas y 103.00 m y linda con zona federal, al oriente: en 39.50 m y linda con zona federal, al poniente: en 48.00 m y linda con derechos de vía carretera. Con una superficie aproximada de: 4,331.00 m2. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Se expiden a los once días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2403.-21 y 26 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1022/2005.

ACTOR: SALVADOR CESTELOS ESTRADA.

DEMANDADA: TEODORO REYES Y LIBRADA ROMERO.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO Y MARTHA PEREZ REYES.

El C. SALVADOR CESTELOS ESTRADA, demanda en juicio ordinario civil, usucapión de TEODORO REYES Y LIBRADA ROMERO, la usucapión del terreno identificado como lote número dieciocho, manzana única, sección segunda, del predio actualmente denominado Colonia Ampliación Potrero Chico, fracción que se desprende de un predio de mayor extensión denominado "Potrero Chico", que se encuentra ubicado en la Avenida Central del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; manifestando que con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebró contrato de compraventa del inmueble antes citado, y el pago fue por la cantidad de 112,800.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), tal y como consta en dicho contrato, así como la carta de finiquito en la que se acredita el pago total, de la fracción y sección adquirida, y que desde esa fecha ha tenido la posesión en concepto de dueño, de forma pública, pacífica; continúa y de buena fe, siendo ésta la causa generadora de su

posesión, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con la Zona de Protección de Canal de Sales; al sur: 12.00 m con Av. Central; al oriente: 46.00 m con la fracción 17; al poniente: 48.00 m con la fracción 19; con una superficie de 564 metros cuadrados. Asimismo dicho predio llamado "Potrero Chico", se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Ecatepec, a nombre del señor TEODORO REYES, y que éste vendió parte del mismo a la C. LIBRADA ROMERO, inmueble que en su totalidad tiene una superficie de 240.00 metros hectáreas. Manifiesta que teniendo la posesión, se presentó en el inicio del mes de mayo del dos mil uno, la señora MARTHA PEREZ REYES, quien dijo que ella tenía derecho sobre dicho predio ya que se lo había cedido su madre la C. MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO, y que en tal virtud esta se lo había vendido el SR. ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ, agregando que no le había pagado y que le había rescindido su contrato, así mismo y en la compra venta realizada la vendedora MARTHA PEREZ REYES, se comprometió a regularizar el predio a efecto de adjudicárselos, inclusive acudieron a CRESEM (COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO) hoy IMEVIS INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, pero al no contar con título suficiente inscrito a su favor en el Registro Público de la Propiedad no fue posible realizar trámite alguno ante CRESEM, toda vez que a la fecha sigue registralmente a nombre de TEODORO REYES, es por ello que a través de este conducto realiza el presente juicio. Manifestando que desde que tiene la posesión del predio materia de este juicio, ha efectuado todos los actos de dominio inherentes al mismo; y toda vez que dada la calidad de propietario de la cual ha gozado y realizado diversas mejoras por cuenta de su peculio en el citado inmueble, así como los pagos correspondientes al mismo; y los señores ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO Y MARTHA PEREZ REYES, son quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los cinco días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
2413.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1060/2005.

EMPLAZAR A: JULIO GOMEZ REGATO.

NANCY ISELA ZENDEJAS PANDO, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil en contra de JULIO GOMEZ REGATO, la usucapión del inmueble denominado Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, de la manzana 9, lote 1-A, fracción 2, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 120.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 metros con fracción 3 del mismo predio, al sur: 12.40 metros con fracción 1 del mismo predio, al oriente: 10.70 metros con lote 1, de la misma manzana, al poniente: 10.50 metros con calle H. En relación a los hechos que de manera sucinta se detallan. Que en fecha 18 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho adquirió la fracción del terreno antes mencionado mediante contrato de compraventa celebrado con la C. GEORGINA YBARRA BOLAÑOS, quien a su vez adquirió del C.

JULIO GOMEZ REGATO, considerando que su posesión la ostenta desde la fecha en que se le vendió los derechos del bien inmueble materia del presente asunto, realizándole desde entonces mejoras a dicho inmueble, y se encuentra al corriente en los diversos pagos de impuestos y contribuciones fiscales. En atención a que se desconoce el domicilio actual de JULIO GOMEZ REGATO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a disposición de la demandada la copia de traslado correspondiente, para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del proveído de fecha siete de mayo del dos mil siete. Ecatepec de Morelos, catorce de mayo del dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.  
2413.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 294/2006.  
SECRETARIA "B".

ACTOR: MATA GARCIA ANTONIO.  
DEMANDADO: ROBERTO VALDES SANCHEZ Y LUCIA TAPIA SANCHEZ.  
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó un auto con fecha veintinueve de mayo del dos mil siete, que en su parte conducente a la letra dice:

...con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado que se identifica como lote 27, manzana 41, super manzana 43, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, según certificado de gravámenes, y atendiendo al dictamen pericial la ubicación del inmueble es en calle Churubusco número 436, Colonia Evolución, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Código Postal 57700, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 493,800.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos tercias partes del mismo precio.

Otro auto.

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil siete.

A sus autos el escrito que presenta ANTONIO MATA GARCIA, parte actora y a lo solicitado, se aclara el contenido del auto de veintinueve de mayo de dos mil siete, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles únicamente por lo que hace al domicilio del inmueble a rematar proporcionado en el certificado de gravámenes siendo este lote 27, manzana 41, supermanzana 43, Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, aclaración que se hace y queda como parte integrante del auto de veintinueve de mayo del presente año. Notifíquese.

Lo proveyó y firmó el C. Juez Cuadragésimo Civil LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ.-Doy fe.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.

2417.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ALEJANDRO ALCANTARA VERA y ANDRES GONZALEZ ESPINO.

La parte actora ELIZABETH ORDOÑEZ DE GYVES, por su propio derecho en el expediente número 236/07, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 32 treinta y dos, de la manzana 16 dieciséis, de la Colonia Jardines de Guadalupe, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con Avenida 1 uno; al sur: en 8.00 m con lote 31 treinta y uno; al oriente: en 20.00 m con lote 33 treinta y tres; y al poniente: en 20.00 m con calle Tepic. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 5 cinco de junio del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

364-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARGARITA LUGO HERNANDEZ y GUADALUPE LUNA PEREZ.

La parte actora ANDREA CARREON GUTIERREZ, por su propio derecho en el expediente número 65/2007, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la acción de usucapión, respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 38 treinta y ocho, de la manzana 140 ciento cuarenta, de la Colonia Campestre Guadalupe, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 37 treinta y siete; al sur: en 20.00 m con lote 39 treinta y nueve; al oriente: en 10.00 m con calle 31 treinta y uno; y al poniente: en 10.00 m con lote 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial,

se expide en Nezahualcóyotl, México, a 9 nueve de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

364-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita el expediente número 139/2007, un juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por AGUSTIN FEDERICO CARMONA ZAMORANO en contra de JOSE JAVIER HERRERA HERNANDEZ Y MAURO VILLA. En dicho juicio el actor demanda entre otras prestaciones: La usucapión del lote 1, manzana 679, de la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el pago de gastos y costas. Basando su pretensión de entre otros hechos los siguientes: Manifiesta el actor que se encuentra en posesión desde la fecha 11 de enero de 1997 en concepto de propietario y de manera pacífica, pública, continua desde que lo adquirió y de buena fe y que el inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.03 m con calle Norte Veinte; sureste: 19.00 m con lote dos; al suroeste: 9.07 m con lote catorce; y al noroeste: 19.00 m con calle sin nombre, con una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de JOSE JAVIER HERRERA HERNANDEZ, bajo el asiento 11241, volumen 96, auxiliar 6, libro primero, sección primera, de fecha uno de febrero del año 1996, como se acredita con el certificado de inscripción, expedido por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, que en dicho inmueble ha construido diversas edificaciones a la vista de los vecinos y conocidos, manifiesta que la causa generadora de su posesión se debe a la compra que celebrara con el demandado MAURO VILLA y el suscrito el día once de enero del año mil novecientos noventa y siete, habiéndole pagado la cantidad de TREINTA MIL PESOS en efectivo y de contado al momento de firmar el contrato de compra venta, entregándole dicho demandado la posesión del inmueble en forma real y jurídica, con algunas construcciones ya existentes, dicha compra venta la acredita con el contrato de compra venta que exhibe y con lo que queda de manifiesto que posee el inmueble en concepto de propietario y de buena fe. Que en virtud de haber cumplido con los requisitos de ley, demandando en esta vía a quien aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a fin de que la sentencia que se dicte se declare que el suscrito ha adquirido derechos de propiedad ya que habita en inmueble con los requisitos de ley, por lo que habiéndose consumado a su favor la prescripción positiva, como lo probara en el momento procesal oportuna, por lo que deberá su señoría sentenciar a favor del actor y ordenar sea inscrita dicha sentencia en los libros correspondientes y dicha sentencia sirva como título de propiedad, respecto del predio que ocupa y posee. En dicho expediente se dictó un auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil siete, en el que se ordenó emplazar a los demandados JOSE JAVIER HERRERA HERNANDEZ Y MAURO VILLA por medio de edictos. Haciéndole saber que el demandado deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

364-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**ASENSION CASTAÑEDA FLORES.**

Por conducto se les hace saber que VIRGINIA JUAREZ SANSON, le demanda en el expediente número 226/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), el inmueble ubicado en el 50% del lado norte, lote 21, manzana 130, Colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con lote 20; al sur: 23.00 m con mismo lote 21 lado sur; al oriente: 05.00 m con calle 29; al poniente: 05.00 m con lote 10, con una superficie de 115.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

364-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 224/2004, promovido por MIGUEL ANGEL MOLINA RAMOS en contra de SARA ORTEGA PACHECO Y OTRO, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a once de junio del año dos mil siete.

(...) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio reformado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, en relación con los artículos 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 2,234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil siete, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, y consistente en el inmueble ubicado en calle Norte Veintiocho, manzana ochocientos ochenta y cinco, lote trece, zona once, Colonia Santiago, municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos; debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el tablero de avisos del juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, y para ese efecto gírese oficio a dicha dependencia, y en el periódico "El Sol de México", sirve de base para el remate la cantidad de \$ 206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo mayor, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene se

publiquen los edictos en los lugares de costumbre, en el tablero de avisos del juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, (...).

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, con el Secretario Licenciado Raúl Aurelio Servín García, que autoriza.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a 11 de junio de 2007.-El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

365-B1.-21, 27 junio y 3 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 159/2007.

C. FERNANDO GARCIA BARRIGA Y ARACELI VELIZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto de la propiedad ubicada en la calle Naranja, lote número treinta y siete, la manzana dos, del Fraccionamiento Lomas de los Olivos y/o Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicado en San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21.00 m con lote 38; al sur: 18.21.00 m colinda con lote 36; al oriente: 7.00 m colinda con lote 10; al poniente: 7.00 m colinda con calle Naranja, con una superficie total de 127.47 ciento veintisiete 47 metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por los señores FERNANDO GARCIA BARRIGA Y ARACELI VELIZ RODRIGUEZ, desde el treinta y uno de mayo del año de mil novecientos noventa y tres, mediante contrato de compraventa que celebro con DANIEL QUINTERO MALDONADO, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio del litigante pasivo necesario INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por Lista Judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.- Segunda Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

366-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 616/2006.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

HERMINIO GUZMAN ITURBE, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Monte Anapurna, manzana 477, lote 33, Sección Montes, Colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08.00 m linda con calle Monte Anapurna; al sur: en 08.00 m linda con lote 04; al este: en 17.50 m linda con lote 34; y al oeste: en 17.50 m linda con lote 32, con una superficie de 140.00 metros cuadrados.

Ignorándose el domicilio de la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los once días del mes de junio del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

366-B1.-21 junio, 2 y 11 julio.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 268/07/07, MARTHA FLORES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle Juan de Dios Peza No. 11, Barrio El Calvario, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Angel Sánchez; al sur: 8.00 m con calle Juan de Dios Peza; al oriente: 20.00 m con Pedro Ruiz; al poniente: 20.00 m con Alberto Esquivel. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 26 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 331/09/07, HECTOR YAHVE GOMEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: paraje "Nmyjhe", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.50 m con Artemio Gonzaga González; al sur: 45.20 m con Antonio Tapia Ortiz; al oriente: 17.25 m con camino vecinal (calle Belén s/n); al poniente: 23.50 m con Delfina Ortiz González. Superficie aproximada de 1,060.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 375/90/06, ANTONIO REYES GALVAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 261.00 m colinda con Domingo Reyes Roque; al sur: 193.50 m colinda con Arroyo; al oriente: 60.00 y 90.00 m colinda con Flavia Serrano Reséndiz; al poniente: 180.00 m colinda con Gerbacio Linares Hernández. Superficie aproximada de 36,233.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 270/54/07, ANGELA ZALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 97.20 m colinda con Manuel Roque Sainz; al sur: en dos líneas 28.60 y 98.85 m colinda con Sara Cabello Vega; al oriente: 64.55 m colinda con camino vecinal; al poniente: en dos líneas: 50.35 y 114.00 m colinda con Sara Cabello Vega y Zeferino Sainz Prudencio en línea quebrada. Superficie aproximada de 11,597.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 266/50/07, CONCEPCION CIPRIANO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Gunyo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 170.40 m colinda con Nieves Cipriano Reyes; al sur: 165.40 m colinda con José de Jesús Martínez Cipriano; al oriente: 20.76 m colinda con Bienes Comunales; al poniente: 13.00 m colinda con Bienes Comunales. Superficie aproximada de 2,837.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 269/53/07, PRIMO FELICIANO DEL RIO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Cabecera Municipal, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con Pedro García Malo Urrutia; al sur: 7.10, 2.35 y 9.70 m en línea quebrada y colinda con Salvador del Río Martínez; al oriente: 6.70 m colinda con calle Dr. Fernando Altamirano; al poniente: 8.80 m colinda con María Imelda Martínez García. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 267/51/07, TIMOTEO DIONICIO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 96.45 m colinda con Teófilo Dionicio; al sur: 24.46, 47.59 y 11.00 m colinda con Moisés Vázquez; al oriente: 72.97, 43.97 y 55.75 m colinda con Isidro Dionicio Alcántara; al poniente: 128.97 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 12,676.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 268/52/07, SALVADOR DEL RIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Cabecera Municipal, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 7.10, 2.35 y 9.70 m en línea quebrada y colinda con Primo Feliciano del Río Aicántara; al sur: 16.70 m colinda con María Imelda Martínez García; al oriente: 7.80 m colinda con calle Dr. Fernando Altamirano; al poniente: 5.72 m colinda con María Imelda Martínez García. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 220/40/07, PASCUAL FLORES ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 57.00 m colinda con Ismael Dionicio Victoriano; al sur: 68.50 m colinda con J. Carmen Rafael Alejandro; al oriente: 32.00 m colinda con Ejido de Choteje; al poniente: 24.00 m colinda con Gervacio Flores García. Superficie aproximada de 1,476.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 202/37/07, BONIFACIO FELIPE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Barrio La Loma San Pablo Tlatchichilpa; municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 53.30 m colinda con camino; al sur: en tres líneas una de 20.60 m con Teresa González Maya, otra de 19.70 m con Eduardo Chico Maya y Prisciliana García Cruz, otra de 51.00 m con Pablo González López; al oriente: en dos líneas una de 8.00 m y otra de 57.40 m con carretera; al poniente: en dos líneas una de 31.50 m con Manuela García Ruiz y otra de 14.07 m con Eduardo Chico Maya y Prisciliana García Cruz. Superficie aproximada de 2,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de mayo del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 165/32/07, BERNARDA MATIAS SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Choteje, municipio de San Felipe del Progreso,

distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 41.40 m colinda con Ramiro Sánchez Alberto; al sur: 42.00 m colinda con Porfirio Velázquez Sánchez; al oriente: 15.40 m colinda con Ramiro Sánchez Alberto; al poniente: 24.60 m colinda con Camino Real. Superficie aproximada de 822.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2414.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 202/073/2007, PABLO BARRUETA GARCIA, ANGEL BARRUETA GARCIA Y PEDRO BARRUETA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa, Rincón de Jaimes; Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco; distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Ricardo Domínguez E. y con Pedro Flores, al sur: 498.00 m y colinda con Eliseo García y Jesús López, al oriente: 261.00 m y colinda con Río, al poniente: 374.00 m y colinda con Jesús López y Humberto Aviés. Superficie aproximada de: 12h.-668.-25.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 205/72/2007, TEOULO GOMEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas, Colonia Juárez; Tejupilco; Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.70 m y colinda con Ma. Juana Eleuteria Arce Arce, al sur: 19.60 m y colinda con Marcos Jaimes Aguirre, al oriente: 17.50 m y colinda con Emma Gómez Benitez, al poniente: 17.50 m y colinda con Victoria Gutiérrez Jaramillo. Superficie aproximada de: 353.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 208/71/2007, MA. GUADALUPE RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Venancio Vences Ugarte, al sur: 11.00 m y colinda con Jorge Ramírez Macedo, al oriente: 08.00 m y colinda con Av. Juárez, al poniente: 07.50 m y colinda con Juan Ramírez Macedo. Superficie aproximada de: 85.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 211/69/2007, EVA RIVERA MONTALBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco; distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el Sr. José Aguirre Osorio, al sur: 15.00 m y colinda con la calle que viene del Rastro Municipal, al oriente: 30.00 m y colinda con el Sr. Pablo Jaimes Domínguez y Sr. José Aguirre Osorio, al poniente: 30.00 m y colinda con Humberto.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 213/70/2007, IRMA GOMEZ ZAVALA Y GILBERTO GAMA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas No. 18, Col Juárez, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco; distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Isabel Gómez Zavaleta, al sur: 15.00 m y colinda con Teófilo Gómez Hernández, al oriente: 15.00 m y colinda con Saúl Gómez Benítez, al poniente: 15.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 29 de mayo de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 224/81/2007, LUIS BELTRAN SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Sol; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al noroeste: 15.00 m y colinda con Antonio Avilés, al suroeste: 10.00 m y colinda con calle Urano, al sureste: 15.00 m y colinda con calle Marte, al noreste: 10.00 m y colinda con Antonio Mondragón Martínez. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 04 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 229/87/2007, INOCENTE GARCIA REYES Y MA. DEL SOCORRO GOMEZ ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas No. 16, Col. Juárez, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con calle Cerrada de Bugambillas, al sur: 15.00 m y colinda con Angel Gómez Hernández, al oriente: 14.40 m y colinda con calle Cerrada de Bugambillas, al poniente: 17.80 m y colinda con Mario Albarrán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 230/98/2007, MA. CRISTINA REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado del Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con Francisco Ortiz, al sur: 16.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 13.00 m y colinda con Sergia Ugarte, al poniente: 13.00 m y colinda con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 231/88/2007, GRACIELA ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, municipio de Tejupilco, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 7.20 m y colinda con Gumerinda Arce viuda de García, al sur: 7.40 m y colinda con calle Zaragoza, al oriente: 12.30 m y colinda con Baltazar Arce y Luciana Campuzano, al poniente: 12.80 m y colinda con Apolinar Hernández Morón. Superficie aproximada de: 91.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 232/86/2007, ROBERTO BENITEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 189.10 m y colinda con Andrea Peñalosa Pineda, al sur: 89.40 m y colinda con Roberto Benítez Cruz, al oriente: 157.55 y 237.75 m., y colinda con Andrea Peñalosa y Río de los Sabinos, al poniente: 308.24 m y colinda Andrea Peñalosa Pineda. Superficie aproximada de 41,918.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 233/85/2007, MARCOS JAIMES AGUIRRE Y MA. LUISA GOMEZ ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas, Col Juárez; municipio de Tejupilco; distrito de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Gutiérrez J. Carmen, al sur: 15.50 m y colinda con Domínguez Rodolfo, al oriente: 15.00 m y colinda con Gómez Hernández Angel, al poniente: 14.60 m y colinda con Araujo Nicolás. Superficie aproximada de: 247.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 234/99/2007, RAUL CRUZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambillas, Col. Juárez; municipio de Tejupilco; distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Nohemí Dominguez León, al sur: 20.50 m y colinda con Francisco Gervacio Hdez. y Antonio H., al oriente: 7.60 m y colinda con Arroyo, al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 235/89/2007, EFRAIN MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abasolo s/n, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 27.50 m y colinda con Macedo J. Soledad, al sur: 17.50 m y colinda con José Ayllón González + 8.10 m linda con Luis Reyes, al oriente: 12.90 m y colinda con Abelardo Gama, al poniente: 7.90 m y colinda con calle Abasolo + 8.00 m linda con José Ayllón González. Superficie aproximada: 224.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 236/84/2007, ROBERTO BENITEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 155.12 m y colinda con el Sr. Lucio Estrada y Carretera, al sur: 41.40 m y colinda con Sr. Severo Plata, al oriente: 141.19 m y colinda con el Sr. René Benitez Cruz, al poniente: 57.56 m y colinda con el Sr. Otilio Plata. Superficie aproximada de: 8, 257.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2415.-21, 26 y 29 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. No. 2384/85/07, C. NORMA HORTENCIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Lote 34, 4ª privada de Magnolias de la Colonia Vista Hermosa 1ª Sección, Cond. Hor., Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con lote 43 (actualmente Alberto Méndez Paniagua), sur: en 8.00 mts. con Privada de Magnolias, al oriente: en 15.00 mts. con Cerrada de Amapoia, al poniente: en 15.00 mts. con lote 35, (actualmente Inés Balbina Bautista). Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 2231/84/07, C. MONSERRAT OROZCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Justo Sierra No. 40 del pueblo de Calacoaya, (actualmente Colonia Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 mts. con Enrique Carrasco Sánchez, al sur: en 17.00 mts. con Roberto Castro, al oriente: en 8.00 mts. con Francisca Paz Paredes, al poniente: en 8.70 mts. con la calle Justo Sierra. Superficie: 146.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 2230/83/07, C. YOLANDA VAZQUEZ RICO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR ALFONSO SERRANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno sin nombre, camino vecinal s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.50 y 5.00 mts. con calle sin nombre, al sur: en 12.50 mts. con el vendedor, (actualmente Miguel Angel Beceril Sánchez), al oriente: en 18.00 mts. con calle sin nombre, al poniente: en 22.20 mts. con Gustavo Cárdenas. Superficie: 254.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 3198/87/07, C. BERNARDINA RODRIGUEZ BARCENAS; LOS SEÑORES: JUAN GABRIEL, JESUS Y MIRELLA, TODOS DEL MISMO APELLIDO, GUDIÑO RODRIGUEZ, promueven Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Las Animas", Segunda Cerrada de Hidalgo, lote 12, Colonia El Cerrito, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.58 mts. con Francisca González, (actualmente Salustia Valdez Serrano), al sur: en 16.58 mts. con vendedora Sra. Cornelia Vega Vda. de Contreras, al oriente: en 9.88 mts. con cerrada de la calle pública Hidalgo, al poniente: en 9.64 mts. con Catarino Mendoza, (actualmente Ramón Tercero Sánchez). Superficie: 161.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de mayo del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 2794/25/07, C. RAUL ARZATE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. del Parque, solar número 20, manzana 100,

Colonia Las Huertas, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle del Parque, al sur: en 10.00 mts. con propiedad privada, (actualmente Juana Bello González), al oriente: en 20.00 mts. con Rafael Flores (actualmente María Virginia Flores Flores), al poniente: en 20.00 mts. con Federico R. Aguilar, (actualmente Federico Rodríguez Aguilar). Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 1565/38/07, C. RAUL DIAZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "El Yeto", en la población de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 mts. con Narciso de la Cruz Hernández, al sur: en 22.90 mts. con Mario Estrella Bolaños, (actualmente Inés Palafox Aguilar, Pascual de la Cruz Flores y Marcos Suárez Blanco), al oriente: en 10.00 mts. con andador sin nombre (actualmente andador No. 3), al poniente: en 10.00 mts. con Florencio Pérez de la Cruz (actualmente callejón sin nombre). Superficie: 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 1564/37/07, C. HERIBERTO SERRANO MAZA Y ROSAURA PANIAGUA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Tentza", Colonia Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.90 mts. con camino público, al sur: en 16.00 mts. con Pedro Gómez, al oriente: en 17.00 mts. con Alejandro Gómez, al poniente: en 12.80 mts. con Amalio Lejarazo Gómez. Superficie: 252.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 2795/26/07, C. ALFREDO FORES MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Los Arcos", lote 2, manzana 100, calle del Parque #2, de la Colonia Amp. Las Huertas, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle del Parque, al sur: en 9.44 mts. con Juan Olascoaga (actualmente Juan Olascoaga de la Cruz), al oriente: en 13.70 mts. con Angel Monroy, (actualmente Clementina Flores Silva), al poniente: en 16.80 mts. con Ester Ramírez (actualmente María Esther Ramírez Santizo). Superficie: 134.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 2796/27/07, C. MA. ELENA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "La Comunidad" en la calle comunidad sin Núm. entre Avenida Industria y calle del Puente, en el pueblo de San Mateo Nopala, zona sur, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 mts. con Vicente Durán Martínez, al sur: en 39.00 mts. con Ramiro Martínez Rodríguez, al oriente: en 12.80 mts. con calle Comunidad, al poniente: en 13.00 mts. con Aldo Herrera Bautista. Superficie: 509.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 1923/20/07, C. JOSE JUAN MENDOZA ORDÓÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Cueva Chica, terreno No. 228, manzana 4, lote 328, Av. Minas Palacio, Colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 metros con Avenida Minas Palacio, al sur: en 20.45 metros con calle Sergio Mancilla Guzmán, al oriente: en 1.00 metros con calle Guadalupe Navarro, al poniente: en 6.70 metros con No. 230 de Simón Gutiérrez, (actualmente Ma. Amparo Anaya Soto). Superficie: 79.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 1168/13/07, C. RIGOBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle del Parque, lote 21, Colonia Las Huertas, Primera Sección, (actualmente calle del Parque Lote 21-B), municipio de Naucalpan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 4.935 mts. con Calle del Parque, sur: en 4.935 mts. con señora Juana Bello, al oriente: en 20.00 mts. con lote 21-A. (actualmente Federico Rodríguez Aguilar), al poniente: en 20.00 mts. con lote 22, (actualmente Lucina León Luna). Superficie: 98.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

Exp. No. 1563/36/07, C. LUIS CARLOS BRIONES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje "Mado", Colonia Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.00 mts. con camino vecinal, al sur: en 31.00 mts. con camino vecinal, al oriente: en 14.00 mts. con la carretera Naucalpan Huixquilucan, al poniente: en 30.35 mts. con Reynalda Ordóñez Reyes. Superficie: 594.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2416.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 8993/461/06, VICTOR GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Paraje Vitajalla", ubicado en Boulevard Himno Nacional No. 908, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 74.72 m linda con propiedad del Sr. Mario Hernández González; al sur: mide 65.12 m y linda con propiedad de Srta. Edith Hernández González; al oriente: mide 19.75 m y linda con propiedad del Sr. Santiago Pérez Gómez; al poniente: mide 16.73 m y linda con Boulevard Himno Nacional. Superficie aproximada de 1,268.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Claudia Jenni Villicaña Soto.-Rúbrica.

805-A1.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4322/247/2007, ROBERTO JOSE MONTIEL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filisola s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Lino Albarrán Olivares; al sur: 20.00 m con Cornelio González; al este: 7.00 m con Amador Garcés; al oeste: 7.00 m con calle Filisola. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de mayo del año 2007.-El C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2408.-21, 26 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 04 de junio del 2007.

El suscrito Licenciado CARLOS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público Número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 3,217 del protocolo a mi cargo de fecha 29 de mayo del 2007, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor EVODIO CARDOSO SANTIN, que otorgaron los señores ROSALIA HERNANDEZ LADRON DE GUEVARA, CRISTHIAN SERGIO CARDOSO HERNANDEZ, ROSA NELLY CARDOSO HERNANDEZ y CESAR EDGAR CARDOSO HERNANDEZ, en su calidad de cónyuge y descendientes del de cujus.

Los presuntos herederos ROSALIA HERNANDEZ LADRON DE GUEVARA, CRISTHIAN SERGIO CARDOSO HERNANDEZ, ROSA NELLY CARDOSO HERNANDEZ y CESAR EDGAR CARDOSO HERNANDEZ, dieron su consentimiento para que en la notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión intestamentaria del señor EVODIO CARDOSO SANTIN, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor EVODIO CARDOSO SANTIN, la copia certificada de su acta de matrimonio y las actas de nacimiento con que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 129.

2412.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura número 6,869 del volumen 274 ordinario, de fecha 15 de junio de 2007, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, titular de la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Dos del Estado de México, con residencia en el municipio de Zinacantepec, consta que los señores ENRIQUE DELGADO GARCIA, JUAN CARLOS DELGADO GOMEZ E ISRAEL DELGADO GOMEZ, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de su difunta madre la señora ADELA GOMEZ MARTINEZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

**ATENTAMENTE**

Zinacantepec, Estado de México, a 15 de junio de 2007.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.  
2418.-21 junio y 2 julio.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 297-B1, expediente 220/06, promovido por Imelda Torres Canchola, publicado los días 24 de mayo, 4 y 13 de junio del año en curso, en el décimo tercer renglón

DICE: al sureste: 10.00 m con lote 18

DEBE DECIR: al suroeste: 10.00 m con lote 18

**A T E N T A M E N T E**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

"2007 Año de la Copregidora Doña Josefá Ortiz de Domínguez"

**EDICTO**

Expediente número 184241007, **EFRAIN HERNÁNDEZ VENCES**, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero Sur, primera manzana de la Cabecera Municipal, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Por el lado sur, mide 72.00 M (setenta y dos metros), de oriente a poniente colinda con Reginaldo Rodríguez Hernández y Elías Sánchez Vences, hace esquina con dos barrancas y da vuelta en línea recta de poniente a oriente, por el lado norte en 96.00 M (noventa y seis metros), colinda con Juventino Jaimés Cardoso, y Avelino Sámano Acosta, da vuelta por el oriente, en línea de norte a sur, en 22.30 M (veintidos metros treinta centímetros), hace esquina y da vuelta en una línea de oriente a poniente en 15.00 M (quince metros), hace esquina y da vuelta en otra línea de norte a sur en 15.00 M (quince metros), hace esquina y da vuelta en otra línea de poniente a oriente en 15.00 M (quince metros), con Serafín Jaimés Collín y calle Vicente Guerrero, hace esquina en línea recta de norte a sur en 39.50 M (treinta y nueve metros cincuenta centímetros) hasta llega al punto de partida. Superficie de 1,300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Sultepec, México, a doce de junio de dos mil siete, C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

**REGISTRADOR**

**LIC. JUAN JOSÉ LIBIÁN CONZUELO**  
(RUBRICA).

2411.-21, 26 y 29 junio.

**AUTO-SERVICIO DEL SOL, S.A. DE C.V.**  
TEJUPILCO, MEX.

**BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION**

AL 31 DE MAYO DEL 2007

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<b>Activo Circulante</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja	1,090.00	Proveedores	17,146.22
Bancos	38,299.52	Cuentas por Pagar	2,884.34
Clientes	3,469.59	Impuestos por pagar	1,837.27
Iva Acreditable	58,224.89	Iva por pagar	59,844.37
Cuentas por cobrar	234,647.59		
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>259,132.55</b>	<b>Suma Pasivo</b>	<b>81,712.20</b>
<b>Activo Fijo</b>		<b>CAPITAL</b>	
Terreno	60.60	Capital Social	1,500.00
Edificio	242.40	Reserva Legal	540.95
Maquinaria y Equipo	4,349.27	Resultado Ejercicio Anteriores	357,239.94
Equipo de Oficina	4,404.40	Resultado del Ejercicio	-129,879.69
Equipo de Computo	9,629.35		
Dep. Acum. de Edificios	-242.40	<b>Suma Capital</b>	<b>229,401.20</b>
Dep. Acum. de Maquinaria	-4,309.33		
Dep. Acum. de Equipo de Oficina	-4,404.40		
Dep. Acum. de Equipo de Computo	-9,629.35		
<b>Suma Activo Fijo</b>	<b>100.54</b>		
<b>Activo Diferido</b>			
Gastos de Instalación	90,435.34		
Amortización Gtos. de Instalación	-79,128.51		
Pagos anticipados	40,573.48		
<b>Suma Activo Diferido</b>	<b>51,880.31</b>		
<b>Suma Activo</b>	<b>311,113.40</b>	<b>Suma Pasivo + Capital</b>	<b>311,113.40</b>

**ATENTAMENTE**

**Leobigildo Fuentes Sánchez**  
Liquidador  
(Rúbrica).

2409.-21 junio, 5 y 19 julio.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO A.C.

CONVOCATORIA

Con base en lo dispuesto por el artículo 19 y demás relativos a la Reforma de Estatutos de la Asociación por la presente se convoca a los asociados de la Asociación de Propietarios, Operadores y Autotransportistas de Villa Nicolás Romero Asociación Civil para que concurran a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de asociados, que tendrá verificativo en el salón de actos "LA JOYA", ubicado en Prolongación Juárez 88, Col. Himno Nacional, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México (a un costado de las oficinas de Tránsito Nicolás Romero) el día 23 de junio del año en curso, a las 10:00 horas. Misma que se llevará a cabo bajo los actos previos y la siguiente:

- a) Nombramiento de escrutadores
b) Informe de los escrutadores
c) Declaración, en su caso, de la legalidad de la Asamblea
d) Nombramiento del Presidente de los Debates
e) Lectura de la Orden del Día

ORDEN DEL DIA

- 1. LECTURA DEL PROYECTO DE CAMBIO DE REGIMEN JURIDICO DE LA ASOCIACION, MODIFICACIONES, ACUERDOS Y APROBACION, EN SU CASO.
2. ASUNTOS GENERALES

EN CASO DE NO HABER EL QUORUM LEGAL EN PRIMERA CONVOCATORIA SE CELEBRARA LA ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN TERMINOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION Y SU REFORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 7.896 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO

Derivado de la trascendencia de esta Asamblea se les solicita su puntual asistencia.

NICOLAS ROMERO, MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2007

C. LEOPOLDO VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE
(RUBRICA)

C. FRANCISCO PADILLA VARELA
SECRETARIO GENERAL
(RUBRICA)

2404-21 junio

"2007, AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

DIRECCION TECNICA Y DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

EDICTO

LIC. JOSE BLAS GARCIA DIAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19, 21 fracción III y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, 5 y 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno por Acuerdo Delegatorio de Funciones de fecha diez de enero de dos mil tres; del Titular de la Secretaría General de Gobierno; y 144 fracción II y VII de la Ley del Notariado del Estado de México y 127 fracción I párrafo primero de su Reglamento; toda queja deberá ser presentada mediante escrito por quien acredite haber intervenido en un acto notarial con los datos del interesado y del notario contra quien se formule, los planteamientos que se hagan, las disposiciones legales en que se sustante, de ser posible y los documentos que se ofrezcan como pruebas, señalando domicilio para recibir notificaciones en el Estado de México.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos de referencia, se le requiere para que señale domicilio en el Estado de México, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del presente, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo se tendrá por no presentado.

Toluca de Lerdo, México a los dieciocho días del mes de junio de dos mil siete, publíquese por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

LIC. OSCAR ROMO MARTINEZ
DIRECTOR TECNICO Y DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA)

2419-BIS-21 junio



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Transporte



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

**É D I C T O**

Lic. Sergio Ilich Sánchez Madrazo Director de lo Contencioso y en mi carácter de Representante de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, se procede a notificar a los particulares que a continuación se mencionan, el oficio respectivo a cada uno, emitidos con motivo de su escrito de petición, decepcionado en la Secretaría de Transporte en fecha dieciocho de febrero del dos mil cinco, lo que se hace con el fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida en fecha tres de noviembre del dos mil cinco en el Juicio Administrativo 2840/2005 de la Quinta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, lo anterior en virtud de que no señalaron en su escrito de petición el domicilio para recibir notificaciones y éste se ignora. Las personas a las que se les realiza la notificación son:

PERSONA QUE SE NOTIFICA	No. DE OFICIO
José Alfredo Martínez Aquino	ST/223A00000/359/2007
Gabriel González Gil	ST/223A00000/359/2007
Camren García Martínez	ST/223A00000/360/2007
Hugo Soto Sánchez	ST/223A00000/361/2007
Cesar Villegas Muñoz	ST/223A00000/362/2007
Cristina Amezcua González	ST/223A00000/363/2007
Juan de la Cruz Moncayo	ST/223A00000/364/2007
Juan de la Cruz Moncayo	ST/223A00000/365/2007
Juan Manuel Cabrera Olvera	ST/223A00000/366/2007
Luis Tapia Luna	ST/223A00000/367/2007
Luis Tapia Luna	ST/223A00000/368/2007
Otilion Vergara Hernández	ST/223A00000/369/2007
Aída María Ponce García	ST/223A00000/370/2007
Héctor Portillo Duran	ST/223A00000/371/2007
Corrado García Rivero	ST/223A00000/372/2007
Salomón Alejandro Solórzano	ST/223A00000/373/2007
Rufina Padilla Ramírez	ST/223A00000/374/2007
Araçeli Alejandra Padilla	ST/223A00000/375/2007
Heron Estrada Jurado	ST/223A00000/376/2007

Por lo que se les hace saber respectivamente, que la concesión que menciona en su escrito, venció en una fecha anterior a la fecha en que se presentó su solicitud, que fue el 18 de febrero de 2005, por lo tanto, con fundamento en el artículo 31 fracción I del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, no es procedente otorgarle lo peticionado, en virtud de haber realizado su solicitud después de que expiró la vigencia de la concesión en cuestión.

PERSONA QUE SE NOTIFICA	No. DE OFICIO
Roberto Rendón Aguilar	ST/223A00000/377/2007
Ramón Carrera Hernández	ST/223A00000/378/2007
Norma Catalina Sagastume Corona	ST/223A00000/379/2007
Ernestina Corona Franco	ST/223A00000/380/2007
J. Jesús Hernández Hernández	ST/223A00000/381/2007
Aarón Ignacio Vergara Hernández	ST/223A00000/382/2007
Roberto Rendón Aguilar	ST/223A00000/383/2007
José Guadalupe Ortega Delgado	ST/223A00000/384/2007

Por el que se les comunica que se les requiere respectivamente, para que en el plazo de tres días contados a partir del siguiente en que surta efecto la notificación, exhiban el título original de la concesión que menciona cada uno, esto en virtud de que en los Registros que se tienen en esta Secretaría el titular de ésta es otra persona, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo concedido se tendrá por no presentado su escrito, lo anterior con fundamento en los artículos 118 fracción I y II, y 119 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad.

PERSONA QUE SE NOTIFICA	No. DE OFICIO
Antonio Alejandro Padilla	ST/223A00000/385/2007

En el que se le responde que no ha lugar a acordar lo solicitado, en virtud de que la concesión que menciona tiene una vigencia hasta el día quince de noviembre del dos mil once, por lo que no es susceptible de otorgarle prórroga por el momento.

Se les hace saber a los particulares antes mencionados que los respectivos oficios, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte ubicada en Av. Gustavo Baz Prada No. 2160 Primer Piso Col. La Loma Tlalnepanitla, Estado de México. Publíquese el presente por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel Estatal, Tlalnepanitla de Baz a los trece días del mes de junio del dos mil siete.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO  
LIC. SERGIO ILICH SANCHEZ MADRAZO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
(RUBRICA)

2419-21 junio.